



RESOLUCIÓN

EXENTA Nº

015-1272

REF.:

**TRANSFIERASE MONTOS A
PROYECTOS CECI QUE
INDICA.**

PUERTO MONTT,

18 JUL. 2011

VISTOS:

La Ley Nº 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; el Decreto Supremo Nº 1.574 de 1971, de Educación, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 17.301, la Ley Nº 20.481 que aprobó el Presupuesto Público para el año 2011, la Resolución Nº 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, Resolución Nº 015/098 de fecha 01 de Junio de 2010 de la Vicepresidencia Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

Que la Junta Nacional de Jardines Infantiles - JUNJI - es una corporación autónoma de Derecho Público, creada por ley, con personalidad jurídica, funcionalmente descentralizada, que tiene a su cargo la creación, planificación, promoción, estímulo, coordinación, y supervigilancia tanto de la organización como del funcionamiento de los Jardines Infantiles de todo el país.

Que la Ley Nº 20.481, de Presupuestos del Sector Público para el año 2011, en su Partida 09, Capítulo 11, Programa 02, Subtítulo 24, Item 03, Sub ítem 172, y su glosa Nº 03, contempla recursos a través del Ministerio de Planificación (MIDEPLAN) para la ejecución de programas alternativos Presenciales y Semi Presenciales de Educación Prebásica elaborados por la JUNJI

Que entre los programas alternativos se contempla uno de carácter Presencial No Concursable de Educación Prebásica denominado "Centro Educativo - Cultural de Infancia - CECI", que se basa y fundamenta en una experiencia de educación alternativa comunitaria a través de organizaciones territoriales, funcionales, corporaciones, fundaciones, municipalidades y organismos no gubernamentales, dotados de personalidad jurídica, orientada a atender a niños y niñas menores de 6 años (2 a 5 años 11 meses) de sectores rurales concentrados y/o urbanos de alta vulnerabilidad social, y destinado a desarrollar aprendizajes a través de proyectos educativos con énfasis en la expresión artística y cultural.

RESUELVO:

1. APRUEBESE, la siguiente nómina de proyectos CECI que se indica a continuación:

NOMBRE ENTIDAD	RUT ENTIDAD	UBICACION	MONTO APROBADO	MONTO APROBADO CONSUMOS BASICOS
Municipalidad de Purranque	69.210.500-1	Sector rural Huellusca	\$ 1.500.000.-	\$ 300.000
Municipalidad de Osorno	69.210.100-6	Sector rural Pichi Damas	\$ 260.840.-	\$ 300.000
Municipalidad de Osorno	69.210.100-6	Sector rural Forrahue	\$ 1.500.000.-	\$ 300.000
Municipalidad de Puerto Octay	69.210.400-5	Sector rural de Puente Alto	\$ 591.200.-	\$ 300.000
Municipalidad de Puyehue	69.210.600-8	Sector rural de Radales	\$ 1.059.560.-	\$ 300.000
Municipalidad de Río Negro	69.300.210-9	Sector rural de Salca	\$ 1.500.000.-	\$ 300.000
Municipalidad de Río Negro	69.300.210-9,	Sector rural de San Florentino	\$ 1.500.000.-	\$ 300.000
Municipalidad de Puerto Montt	69.220.100-0	Sector rural de Metri	\$ 1.004.913.-	\$ 300.000
Municipalidad de Puerto Montt	69.220.100-0	Sector rural de Chiquihue Alto	-----	\$ 300.000
Municipalidad de Llanquihue	69.220.300-3	Sector rural de Coligual	\$ 1.500.000.-	\$ 300.000
Municipalidad de Llanquihue	69.220.300-3	Sector rural de Loncotoro	\$ 1.500.000.-	\$ 300.000
Municipalidad de San Juan de la Costa	69.251.800-4	Sector rural de Bahía Mansa	\$ 1.500.000.-	\$ 175.000

2. TRANSFIERASE los montos señalados, según se indica precedentemente.

3. SUSCRIBASE, con las Municipalidades que se señalan en el numeral 1 de esta Resolución Exenta, los Convenios de Aportes para la ejecución de proyectos, en los términos señalados en los respectivos instrumentos.



4. **IMPUTESE** El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución, se imputará a la Partida 09, Capítulo 11, Programa 02, Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 172, Subasignación 003, del presupuesto vigente de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

**ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA.**



**ENILDA VERA CONTRERAS
DIRECTORA REGIONAL (TP)
JUNTA NACIONAL DE JÁRDINES INFANTILES**

EVC/HOV/EPN/hov.

Distribución:

- Interesados.
- Directora Regional
- Unidad de Asesoría Jurídica
- Sub. Dirección de Recursos Financieros y Físicos.
- Sub. Dirección Técnico Pedagógico.
- Encargada Regional CECI.
- Of. Partes

